

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5510** *INDUSTRIAS DEL CURTIDO, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil Industrias del Curtido, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 30 de junio de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, en la cifra de ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos euros (89.642 €), por el procedimiento de amortización de las 12.806 acciones propias de la compañía, (numeradas de la 486.267 a la 499.072, ambas inclusive), con un valor nominal global de ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos euros (89.642 €).

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 486.266 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 a la 486.266, ambas inclusive, lo que representa un capital social total de 3.403.862 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la amortizar las acciones propias de la compañía.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 7 de julio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Navarro Casanova.

ID: A210045035-1